



# Reapertura de Nueva York

## Lista de verificación para los planes de reapertura de instituciones de educación superior

Las instituciones de educación superior deben desarrollar y presentar un plan para su reapertura y operación durante la emergencia de salud pública por la COVID-19. Los planes deben reflejar el compromiso con las partes interesadas del campus, incluidos, entre otros, los administradores, el profesorado, el personal, los estudiantes y, cuando corresponda, las organizaciones afiliadas (por ejemplo, sindicatos, exalumnos y/o grupos de base comunitaria). Cada institución debe desarrollar y presentar un plan que cubra, como mínimo, los temas incluidos en este documento. Para obtener más información e instrucciones sobre cómo presentar los planes, consulte la "Guía provisional para las instituciones de educación superior por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de instituciones de educación superior son responsables de mantenerse al tanto de cualquier actualización en los requisitos locales, estatales y federales relacionados con las actividades de educación superior y actividades auxiliares, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

### Lista de verificación para los planes de reapertura (requisitos mínimos)

#### Reapertura

*Planes para reiniciar el funcionamiento de los campus, incluyendo el regreso de estudiantes, profesores y personal.*

- ✓ **Capacidad:** Ingreso gradual y cantidad de estudiantes, profesores y personal que regresan al campus, considerando factores como la capacidad de mantener la distancia social en espacios públicos y residencias universitarias, capacidad para realizar pruebas, disponibilidad de equipos de protección personal (EPP), capacidad para cuarentena y aislamiento, capacidad médica local y disponibilidad de medios de transporte seguros;
- ✓ **EPP:** Elabore planes para adquirir y proporcionar mascarillas aceptables a todos los empleados de la institución. Determine si la institución proporcionará mascarillas o demás EPP a los estudiantes. Establezca requisitos sobre qué EPP son obligatorios según el lugar y el momento para empleados, estudiantes y demás personas en el campus, conforme a las leyes, reglamentaciones y políticas de salud pública estatales y locales;
- ✓ **Pruebas:** Planifique los controles de detección y pruebas de diagnóstico de SARS-CoV-2 para estudiantes y docentes cuando regresen al establecimiento, especialmente para las personas que han realizado recientemente viajes al extranjero o de larga distancia, especialmente a zonas con transmisión comunitaria generalizada del virus. Los planes deben indicar a quiénes se les aplicará la prueba de detección del virus, con qué frecuencia y con qué métodos, cómo se notificarán los resultados de las pruebas y qué procesos se implementarán para aquellas personas que lleguen al campus sin que se les haya hecho la prueba. Los planes deben definir si se pone en cuarentena a los estudiantes cuando llegan hasta que se les aplique la prueba y den negativo;
- ✓ **Vida en las residencias universitarias:** Los planes para la vida en las residencias universitarias deben incluir protocolos sobre los límites de capacidad, limpieza y desinfección óptima, distanciamiento social adecuado, uso de mascarillas aceptables en áreas de uso común, restricciones en las reuniones y actividades no esenciales, acceso limitado de estudiantes a otras instalaciones residenciales (por ejemplo, dormitorios), restricción a visitantes, consideraciones especiales de vivienda para los estudiantes inmunocomprometidos o que padecen una enfermedad subyacente, espacios de alojamiento separados para personas en cuarentena o aislamiento, y una serie de reglas modificadas para los estudiantes;
- ✓ **Actividad operativa:** Determine cómo se pueden adaptar las clases, los espacios compartidos y las actividades en las diferentes etapas del regreso y las operaciones (por ejemplo, identificar qué clases ofrecerán enfoques alternativos, como horarios A/B o instrucción en línea; uso de espacios compartidos con cita previa, restringir la cantidad de personas que participan en actividades presenciales en un momento dado);
- ✓ **Reinicio de las operaciones:** Implemente planes para reabrir de manera segura los edificios, como los procesos de limpieza y desinfección, y reiniciar los sistemas de ventilación, la red de agua y demás componentes clave de las instalaciones, según corresponda;

WEAR A MASK.

GET TESTED.

SAVE LIVES.



# Reapertura de Nueva York

## Lista de verificación para los planes de reapertura de instituciones de educación superior

Las instituciones de educación superior deben desarrollar y presentar un plan para su reapertura y operación durante la emergencia de salud pública por la COVID-19. Los planes deben reflejar el compromiso con las partes interesadas del campus, incluidos, entre otros, los administradores, el profesorado, el personal, los estudiantes y, cuando corresponda, las organizaciones afiliadas (por ejemplo, sindicatos, exalumnos y/o grupos de base comunitaria). Cada institución debe desarrollar y presentar un plan que cubra, como mínimo, los temas incluidos en este documento. Para obtener más información e instrucciones sobre cómo presentar los planes, consulte la "Guía provisional para las instituciones de educación superior por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de instituciones de educación superior son responsables de mantenerse al tanto de cualquier actualización en los requisitos locales, estatales y federales relacionados con las actividades de educación superior y actividades auxiliares, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

### Lista de verificación para los planes de reapertura (requisitos mínimos)

|   |  |
|---|--|
| <b>Reapertura (cont.)</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Extracurriculares:</b> Establezca políticas sobre los programas extracurriculares y las actividades que se permitirán considerando el distanciamiento social y el riesgo de transmisión de la COVID-19;</li> <li>✓ <b>Poblaciones vulnerables:</b> Considere a las poblaciones vulnerables en el campus y a las personas que no se sientan seguras para regresar para permitirles participar con seguridad en actividades educativas y adaptarse a sus circunstancias específicas; e</li> <li>✓ <b>Higiene, limpieza y desinfección:</b> Establezca protocolos de limpieza y desinfección en todo el campus, incluyendo salones de clase, residencias, baños, comedores y demás instalaciones. Fomente la higiene respiratoria y de las manos entre todas las personas en el campus.</li> </ul>  |
| <b>Seguimiento</b><br><i>Políticas para dar seguimiento a las condiciones sanitarias del campus.</i>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Responsabilidad en la aplicación de pruebas:</b> Designe a una persona que sea responsable de comprar y administrar las pruebas de detección y de notificar los resultados; las políticas deben incluir planes de contingencia para la detección continua de síntomas y la aplicación de controles de temperatura sin realizar pruebas, si fuera necesario;</li> <li>✓ <b>Protocolos y frecuencia para la aplicación de pruebas:</b> Determine la frecuencia y el proceso para la aplicación de las pruebas, que puede incluir planes para realizar la prueba por motivos (por ejemplo, personas sintomáticas, contactos cercanos o directos o viajes internacionales) o para fines de vigilancia a fin de dar seguimiento proactivamente a los síntomas de una enfermedad similar a la gripe, así como protocolos relacionados con pruebas de grupo;</li> <li>✓ <b>Señales de alerta temprana:</b> Determine los parámetros que servirán como señales de alerta temprana cuando los casos positivos excedan cierto nivel aceptable; y defina métodos de seguimiento frente a dichos parámetros;</li> <li>✓ <b>Rastreo:</b> Analice planes para el rastreo de contactos en estrecha coordinación con los departamentos de salud estatal y local utilizando los protocolos, la capacitación y las herramientas proporcionados a través del <a href="#">Programa de Rastreo de Contactos del estado de Nueva York</a>, una iniciativa conjunta del Departamento de Salud, Bloomberg Philanthropies, Johns Hopkins Bloomberg School of Public Health, y Vital Strategies; y</li> <li>✓ <b>Controles de detección:</b> Elabore planes para aplicar controles sanitarios periódicos a empleados, estudiantes y visitantes.</li> </ul> |
| <b>Contención</b><br><i>Planes para dar respuesta ante casos positivos o sospechosos, así como políticas y prácticas preventivas.</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Aislamiento:</b> Identifique la manera de aislar a las personas sintomáticas, tanto residentes como no residentes (según corresponda). Los planes deben identificar específicamente dónde se alojarán a las personas (por ejemplo, residencias universitarias, hoteles o sus propios hogares) durante el período de aislamiento, así como el sistema de apoyo que se proporcionará, incluidos alimentos, medicamentos, apoyo psicosocial, académico y/o de otro tipo, según sea necesario;</li> <li>✓ <b>Cuarentena:</b> Identifique de qué manera se mantendrá en cuarentena a las personas expuestas (residentes y no residentes) para aislarlas de las demás, incluyendo el sistema de apoyo que se les proporcionará, que abarca alimentos, medicamentos, apoyo psicosocial, académico y/o de otro tipo, según sea necesario;</li> </ul>   |



# Reapertura de Nueva York

## Lista de verificación para los planes de reapertura de instituciones de educación superior

Las instituciones de educación superior deben desarrollar y presentar un plan para su reapertura y operación durante la emergencia de salud pública por la COVID-19. Los planes deben reflejar el compromiso con las partes interesadas del campus, incluidos, entre otros, los administradores, el profesorado, el personal, los estudiantes y, cuando corresponda, las organizaciones afiliadas (por ejemplo, sindicatos, exalumnos y/o grupos de base comunitaria). Cada institución debe desarrollar y presentar un plan que cubra, como mínimo, los temas incluidos en este documento. Para obtener más información e instrucciones sobre cómo presentar los planes, consulte la "Guía provisional para las instituciones de educación superior por la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todos los operadores de instituciones de educación superior son responsables de mantenerse al tanto de cualquier actualización en los requisitos locales, estatales y federales relacionados con las actividades de educación superior y actividades auxiliares, y deben incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

### Lista de verificación para los planes de reapertura (requisitos mínimos)

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Contención (cont.)</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Los estudiantes con infección por COVID-19 confirmada o sospechosa:</b> Las instituciones con residencias universitarias deben incluir planes para dar seguimiento y proporcionar atención médica y demás servicios de salud a los estudiantes que den positivo en la prueba y sean puestos en aislamiento, necesiten una atención médica más avanzada, o que estén esperando el resultado de la prueba;</li> <li>✓ <b>Higiene, limpieza y desinfección:</b> Implemente estrategias para la limpieza y desinfección de las áreas expuestas y la notificación adecuada a los ocupantes de dichas áreas; y</li> <li>✓ <b>Comunicación:</b> Desarrolle planes para compartir los protocolos y las medidas de seguridad que establezca la institución.</li> </ul> |
| <p><b>Cierre</b><br/><i>Planes de contingencia para disminuir las actividades y operaciones en el campus y/o cerrar el campus.</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Actividad operativa:</b> Defina qué operaciones se reducirán o cerrarán, y cuáles se llevarán a cabo de manera remota; incluya un proceso para realizar el cierre de forma ordenada, que puede comprender fases, hitos e implicación del personal clave;</li> <li>✓ <b>Mudanza:</b> En el caso de las universidades residenciales, se deben establecer planes para que los estudiantes dejen el campus de manera segura. Las instituciones deben considerar políticas para los estudiantes que no puedan dejar el campus rápidamente (por ejemplo, estudiantes extranjeros); y</li> <li>✓ <b>Comunicación:</b> Desarrolle planes integrales para la comunicación interna y externa durante todo el proceso.</li> </ul>  |

WEAR A MASK.

GET TESTED.

SAVE LIVES.